



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44066  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 03/06/2022  
REF.:Comunic 28312/22

Señora: **MINISTRA DE EDUCACION**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia  
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a  
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.

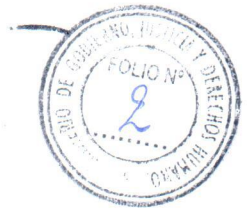


  
Abog. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



Nº 28312 22

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 19 de mayo de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Minuta de Comunicación **Nº 46971 CD y 47039 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe de manera detallada los siguientes puntos relativos al cumplimiento efectivo de medidas de accesibilidad a las escuelas de la provincia para personas con movilidad reducida:

- a) cuantas escuelas cuentan con rampa de acceso con mención de tiempo de construcción;
- b) cómo son las condiciones de accesibilidad en las escuelas santafesinas para niños, niñas, adolescentes y adultos con dificultades motrices;
- c) si las instituciones educativas cuentan con sanitarios accesibles para dichas personas;
- d) si se instalaron rampas provisorias para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida en aquellos establecimientos donde la infraestructura de las instituciones no dan las condiciones para asentar una rampa permanente;
- e) si se han realizado controles para verificar el estado de las instalaciones adaptadas para el acceso a las mismas;

  
Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGAS DEL SUR Y SANDWICH I  
SUR

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

Pág. 1





**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



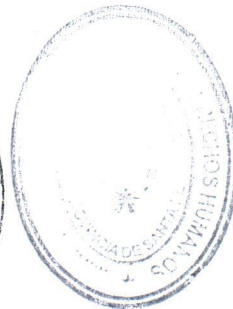
f) qué otras acciones o medidas son implementadas orientadas para eliminar las 'barreras físicas' que impiden la movilidad a las personas que padecen esta problemática garantizando el derecho a estudiar; y,

g) si hay relevamientos de programas y planes, al igual que trabajos coordinados con los municipios y las comunas de la provincia para garantizar la movilidad y accesibilidad a las personas con estas dificultad para la utilización de las instalaciones pertenecientes a estas reparticiones."

Salúdele muy atentamente.

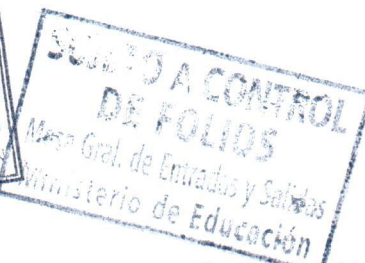


*Lic. GUSTAVO PUSCINI*  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

*Marta Borgarello*  
MARTA BORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa



2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH I SUR



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°2202 – AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0061198-2

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder-, integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
10 de junio de 2022.-

DR. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROVINCIAL ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION

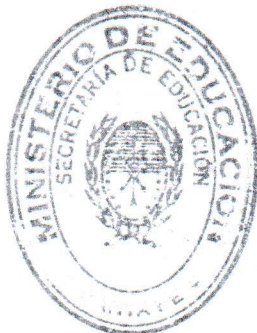
Expediente Nº: 02001-0061198-2.-

Ref.: S/ Nota 44066 pedido de informe S/Cuántas escuelas de la Pcia cuentan con rampa de acceso con mención de tiempo de construcción y mantenimiento que se le requiere-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 JUN. 2022

Atento a lo señalado precedentemente por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítase a intervención de la Dirección Provincial de Infraestructura.  
Hecho, vuelva.-

Oficie de atenta nota.-



  
Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

PROVINCIA DE SANTA FE

Expte. Ref.: 02001-0061198-2

Comunicación N° 46971 CD

En virtud de dar respuesta a lo requerido por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe en relación al cumplimiento efectivo de medidas de accesibilidad en las escuelas de la Provincia para personas con movilidad reducida, esta Dirección no puede más que expresar el estado de situación de cada institución escolar en particular -si así fuera requerido-, informando en esa oportunidad cuáles son las intervenciones tomadas en relación a la matrícula y necesidades que la misma presente.

Asimismo, observar que los tiempos de construcción o colocación de elementos provisorios dependen -pura y exclusivamente- de la realidad que presente cada escuela, siendo imposible informar una "general". Siguiendo esta lógica, no resulta posible efectuar un listado de escuelas que cuenten con sanitarios accesibles para personas con discapacidad motriz. Aunado a esto, los controles correspondientes a las instalaciones adaptadas son efectuadas por los mismos inspectores que realizan tareas en la totalidad de las obras.

Por último, es dable destacar que las necesidades de adaptaciones para personas con discapacidades motrices son atendidas por esta Dirección en cada caso concreto, llevándose a cabo -desde hace tiempo- las acciones pertinentes y adecuándose la puesta en obra según necesidad presentada.

Por lo expuesto, retorne lo actuado a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho.

Atentamente. -

**Arq. Patricia L. DORIGO**  
Directora Pcial. de Infraestructura  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 29 de julio de 2022.

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Dirección Provincial de Infraestructura  
Av. Illia 1151 - 5° piso, Oficina 5 - 03424506800, interno 2848



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°2963 – AÑO 2022.-  
Ref.Expde.N°02001-0061198-2

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2/3, con los informes incorporados en autos (fs.6), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
01 de agosto de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación  
Secretaría Privada Ministra



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 01 de agosto de 2022.-

02001-0061198-2

Señor  
Director Provincial de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
**MARCELINO LAGO**  
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.



  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE





